I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 0001830 **/2011**

Cerrillos, 26 SET. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/5680/2011; el Memorándum N°401/1097/2011 del Departamento de Abastecimiento; el Informe N°401-B/025/2011 del Departamento de Inventario; el Memorándum Interno N°158/2011 del Departamento de Informática; fotocopia de la Providencia Alcaldicia N°100/5346/2011; del Memorando Nº124/2011 de la Directora de la Sala Cuna y Jardín Infantil "El Mirador"; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/0514/2010 se aprobó el **Reglamento "Sobre la Destinación Final de los Bienes Muebles Dados de Baja por Encontrarse en Mal Estado de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos"**.

D E C R E T O:

1. Apruébase la baja sin enajenación de 01 Impresora Multifuncional marca Epson CX 5600, de la **Sala Cuna y Jardín Infantil "El Mirador",** por encontrarse en mal estado.

2. La Dirección de Administración y Finanzas, por intermedio de la Sección de Inventario, registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

3. Remítase el bien dado de baja al Departamento de Servicios Generales para su disposición final.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCh/avq.
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Abastecimiento
Sección Inventarios
Departamento de Servicios Generales
Secplan
Sala Cuna y Jardín Infantil "El Mirador"
Página Web.